

BOLETÍN SEMANAL

AÑO 2021

08/07/2021



**TE CONTAMOS NUESTRAS
NOVEDADES NORMATIVAS
INCORPORACIONES EN EL ABC
NOTICIAS GENERALES DEL ORGANISMO**

NOVEDADES NORMATIVAS

INCORPORACIONES

07/07/2021

Resolución General N.º 5026: Feria fiscal invierno.

Se fija entre los días 12 y 23 de julio de 2021, ambas fechas inclusive, el período de feria fiscal de invierno.

PODES VER MAS EN NUESTRO MICROSITIO DE ESPACIOS DE DIALOGO INSTITUCIONAL HACIENDO CLICK EN NUESTRO LOGO



NOVEDADES NORMATIVAS

PRÓRROGAS

06/07/2021

Resolución General N.º 5025: Monotributo. Beneficios.

Se extiende hasta el día 2 de agosto de 2021, la suspensión del procedimiento referido a la exclusión de pleno derecho del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes.

Se extiende la suspensión respecto de la consideración de los meses de mayo, junio y julio de 2021, a los efectos del cómputo del plazo para la aplicación de la baja automática por falta de pago.

08/07/2021

Resolución General N.º 5027: Controladores fiscales. Mayor plazo.

Actividades hoteleras y de turismo: los sujetos que registren alguna de las actividades hoteleras o de turismo que se detallan en esta resolución, podrán usar por dichas actividades, los “Controladores Fiscales” de “vieja tecnología” hasta el día 31 de diciembre de 2021 inclusive; excepto que el cronograma establecido por el artículo 30 de la RG 3.561/13, fije una fecha posterior, en cuyo caso regirá la allí dispuesta.

Plazo especial: aquellos contribuyentes y/o responsables que deban implementar el recambio tecnológico de emisión de comprobantes mediante la modalidad de factura electrónica o a través de la “nueva tecnología” de “Controladores Fiscales”, en 11 o más puntos de venta o emisión, y que no puedan cumplir con el cronograma establecido, podrán solicitar antes del vencimiento, una extensión de la misma, mediante el servicio “Presentaciones Digitales” seleccionando el trámite “Facturación-Recambio Tecnológico-Solicitud plazo especial”.





PREGUNTAS FRECUENTES

En caso de que un monotributista reciba un comprobante "M", ¿debe practicar alguna retención?

[ID 26144457](#)

¿Cómo se deberá proceder en caso de no tener adecuados los sistemas de facturación a efectos de cumplir con la emisión de comprobantes clase "A" a sujetos monotributistas?

[ID 26144455](#)

¿Qué clase de comprobantes deberán emitir los Responsables Inscriptos cuando realicen operaciones con Monotributistas?

[ID 26144453](#)

[ID 26144454](#)

Los Responsables Inscriptos, ¿deberán discriminar el IVA en operaciones realizadas con Monotributistas?

[ID 26144456](#)

¿Cómo debe proceder un monotributista en caso de recibir un comprobante "A" con la leyenda "Operación sujeta a Retención"?
¿Debe practicar alguna retención?

PODES VER MAS EN NUESTRO MICROSITIO DE ESPACIOS DE DIALOGO INSTITUCIONAL HACIENDO CLICK EN NUESTRO LOGO





NOVEDADES EXTRAORDINARIAS

LIBRO DE IVA DIGITAL

Adecuaciones sistémicas:

- ❖ Se agregaron los campos “Crédito Fiscal - Ley 27.618” y “Crédito Fiscal Computable - Ley 27.618” a la sección Crédito Fiscal por Otros Conceptos.
- ❖ Se corrigió el problema de display en un campo del PDF resumen del F2084.
- ❖ Se agregó el tipo de comprobante 83 - Ticket a Ventas - Sujetos Exentos.

Micrositio: <https://www.afip.gob.ar/libro-iva-digital/>

PODES VER MAS EN NUESTRO MICROSITIO DE ESPACIOS DE DIALOGO INSTITUCIONAL HACIENDO CLICK EN NUESTRO LOGO

